

En vigor desde hoy nuevas medidas del bloqueo estadounidense contra Cuba



Washington, 9 oct (RHC) La administración del presidente estadounidense, Donald Trump, pone en vigor hoy las nuevas restricciones al envío de remesas a Cuba y la prohibición de las transacciones bancarias 'U-turn', según había informado el Departamento del Tesoro.

Hace un mes el Registro Federal norteamericano publicó oficialmente la regla relacionada con esas limitaciones, como parte de una cruzada emprendida contra la mayor de las Antillas que ha sido denunciada como cruel y fallida dentro y fuera de Estados Unidos, recuerda Prensa Latina.

La decisión de imponer restricciones al envío de remesas fue anunciada inicialmente por el exasesor de Seguridad Nacional John Bolton en un agresivo discurso pronunciado en Florida en abril.

A partir de lo adelantado por ese funcionario, el 6 de septiembre el Departamento del Tesoro dio a conocer que su Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) enmendó el Reglamentos de Control de Activos Cubanos para modificar la política de remesas y eliminar la autorización para las U-turn.

De ese modo, la OFAC estableció que una persona radicada en Estados Unidos solo podrá enviar un máximo de mil dólares cada tres meses por concepto de remesas familiares a un nacional cubano.

Los destinatarios de tales envíos no pueden ser 'funcionarios prohibidos del Gobierno', o 'miembros prohibidos del Partido Comunista de Cuba', así como tampoco familiares cercanos de esas personas.

Eliminó una autorización que permitía las remesas en forma de donaciones, pero mantuvo la posibilidad de 'remesas ilimitadas a ciertas personas y organizaciones no gubernamentales', las cuales se ampliarán a trabajadores del sector privado.

También se puso fin para Cuba a las transacciones U-turn, transferencias de fondos que pasan a través de bancos estadounidenses, pero que no empiezan ni terminan en este país, y en las que ni el emisor ni el receptor están bajo jurisdicción norteamericana.

La entidad federal precisó: 'los cambios del Tesoro anunciados hoy entrarán en vigor el 9 de octubre de 2019, 30 días a partir de la fecha en que las regulaciones se publicarán en el Registro Federal'.

Para justificar la adopción de estas restricciones, el ejecutivo de Trump volvió a apelar al que ha sido su argumento más empleado en los últimos meses a la hora de dar pasos contra Cuba: la solidaridad del país caribeño con Venezuela y el gobierno de Nicolás Maduro.

Además, mencionó una vez más que con ellas busca brindar un supuesto apoyo al pueblo cubano, a pesar de las continuas denuncias de que la postura de la administración norteamericana en realidad daña a los habitantes de la isla, además de a los cubanoamericanos y a los estadounidenses.

Tras darse a conocer en septiembre las nuevas medidas, que recrudecen el bloqueo impuesto por Washington contra la nación antillana hace casi 60 años, la congresista demócrata por Florida Kathy Castor escribió en Twitter: 'Trump continúa lastimando a las familias cubanas/estadounidenses con sus políticas duras e inhumanas'.

Más noticias difíciles para los cubanos de a pie. La administración de Donald Trump redujo drásticamente la cantidad de dólares que los cubanoamericanos envían a sus familias en la isla. Herir la capacidad de los estadounidenses de mantener a sus familias en Cuba es innecesariamente cruel y no ayuda a nadie, señaló entonces la coalición Engage Cuba.

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, denunció el pasado 28 de septiembre en el debate de alto nivel de la Asamblea General de la ONU, que en el último año, el Gobierno estadounidense incrementó cualitativamente sus acciones de hostilidad y bloqueo contra Cuba.

'Ha impuesto escollos adicionales al comercio exterior e incrementado la persecución de nuestras relaciones bancario-financieras con el resto del mundo. Ha limitado en extremo los viajes y cualquier interacción entre ambos pueblos', manifestó el canciller.

La puesta en marcha hoy de estas limitaciones adicionales ocurre antes de que Cuba presente los días 6 y 7 de noviembre en la Asamblea General de la ONU, por vigésimo octava ocasión consecutiva, el proyecto de resolución contra el bloqueo.

En la votación sobre ese tema en 2018, ese organismo aprobó el documento cubano con 189 votos a favor y solo dos en contra, el de Estados Unidos y su aliado Israel, en otra ratificación de la condena mundial a tal política norteamericana.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/204340-en-vigor-desde-hoy-nuevas-medidas-del-bloqueo-estadounidense-contr-cuba>



Radio Habana Cuba